


**Pacientes con  
COVID-19.  
Recomendaciones al  
alta institucional**



**Buenos  
Aires  
Ciudad**

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | Protocolo de indicaciones de alta de pacientes confirmados<br>Covid 19. | <b>V.7</b><br><b>29 junio 2020</b><br><b>PÁG. 1 de 3</b> |
|   |   |  |

## PACIENTES CON COVID-19. RECOMENDACIONES AL ALTA INSTITUCIONAL

### Resumen de los cambios:

1. Condiciones de retorno del paciente al domicilio: se eliminó necesidad de PCR control al día 21 en personal de salud.

A ud le han otorgado alta institucional (no aún alta médica) de su internación por infección por coronavirus 19 (COVID 19). Las siguientes son indicaciones para el aislamiento fuera de instituciones de salud.

### Alojamiento y contactos

- Para la consideración del alta institucional de los pacientes COVID-19 confirmados con evolución clínica de la enfermedad en forma leve o asintomática desde el comienzo del cuadro y durante toda la internación, se tendrá en cuenta para la valoración de su egreso que se encuentren ,al menos en el 7° día desde el inicio de los síntomas y con 48 hs consecutivas de apirexia indicándosele el uso de tapabocas, pautas de aislamiento vigentes para toda la comunidad y fortalecimiento de las medidas de higiene, hasta completar los 14 días desde la fecha de comienzo de los síntomas.
- En aquellos casos con evolución clínica de la enfermedad en forma leve o asintomática en los que no se puedan dar las condiciones de distanciamiento físico en su hogar, podrá indicárseles la externación luego de 10 días desde la fecha de aislamiento institucional (hospitalario o extrahospitalario) y con las últimas 48 horas consecutivas de apirexia. Deberán usar tapabocas y se les indicará fortalecimiento de las medidas de higiene,
- Los casos moderados y graves serán externados según el criterio médico y habiendo cumplido como mínimo al menos 7 días a partir de su diagnóstico y con 48 hs consecutivas de apirexia.
- En todos los casos confirmados, el seguimiento del paciente posterior al egreso quedará a criterio del médico tratante, no siendo éste indispensable en aquellos casos con evolución clínica de la enfermedad en forma leve o asintomática.
- Podrán reintegrarse a sus actividades habituales en el marco de las restricciones vigentes DNU 297/2020 y sus modificatorias, aquellos casos leves o asintomáticos siempre y cuando hayan transcurrido 14 días a partir del inicio de los síntomas y que la evolución clínica de la enfermedad hubiese sido favorable. En aquellos casos con evolución clínica moderada o grave, el alta del paciente quedará a criterio del médico tratante.
- Se recomienda reducir al mínimo el número de contactos con otras personas dentro del hogar especialmente con aquellos cuya acomodación no es posible de otra



manera o que se requieren para recibir apoyo. En lo posible, los miembros del hogar solo deben ser personas con buena salud y sin enfermedades previas. Las personas con factores de riesgo de complicaciones (por ejemplo, inmunosupresión, enfermedades crónicas subyacentes relevantes, vejez) no deberían pertenecer, si es posible, a este grupo de personas.

- Idealmente los miembros del hogar deben estar separados de usted en otras habitaciones. Si esto no es posible, se recomienda que mantenga una distancia de al menos 1.5 metros; y que usted y los miembros de su familia usen cubreboca, especialmente si no se alcanza la distancia mínima. El uso de espacios comunes debe mantenerse al mínimo y debe separarse lo más posible, incluidas las comidas.
- Asegúrese de que las habitaciones que utilizan varias personas (por ejemplo, cocina, baño) estén regularmente bien ventiladas.
- Deben evitarse los contactos con personas fuera de su hogar, p. ej. a carteros, servicios de entrega, vecinos, amigos, conocidos. Haga que se entreguen las entregas frente a la entrada de la casa o el apartamento, use una protección de boca y nariz y mantenga la mayor distancia posible de estas personas.

### Medidas de higiene

- Al igual que con la gripe y otras infecciones respiratorias agudas, la buena higiene de las manos y la distancia de los pacientes (al menos 1,5 metros) también protegen contra la transmisión del nuevo coronavirus.
- La higiene de las manos debe realizarse antes de cada contacto con otras personas, por ejemplo antes de preparar alimentos, antes de comer, después de usar el baño y siempre que las manos estén visiblemente sucias. Realice la higiene de las manos con agua y jabón.
- Al usar agua y jabón, las toallas de papel desechables para secar las manos son el método de elección. Si no está disponible, use toallas y reemplácelas cuando estén mojadas.
- Las personas sanas no deben usar las mismas toallas que usted.
- Si las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol. Preste atención a las instrucciones de seguridad de los desinfectantes para manos.
- La recomendación frente a la tos y estornudos debe ser practicada en todo momento por todos, especialmente las personas enfermas. Implica cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo descartable preferentemente y luego descartarlo, o un



codo doblado mientras se aleja de los demás al toser o estornudar, seguido de la higiene de las manos.

- Deseche los materiales utilizados para cubrir la boca o la nariz, o límpielos adecuadamente después de usarlos.
- Los pañuelos y otros desperdicios generados por personas enfermas no deben guardarse junto con otros desperdicios domésticos y deben descartarse en un recipiente forrado en la habitación antes de desecharse.

### **Limpieza y desinfección**

#### **4.b Caso confirmado asintomático o con cuadro clínico leve**


**En caso de confirmación de infección por COVID-19, el paciente asintomático o con cuadro clínico leve deberá permanecer en aislamiento de contacto y transmisión por gota en institución extrahospitalaria o domicilio siempre que no tenga comorbilidades y sea mayor de 12 meses y menor de 65 años.**

**En caso de grupos familiares y/o adultos responsables de niños mayores de 12 meses en el que todos tengan resultado positivo para COVID-19, podrán ser trasladados para aislamiento en unidad extrahospitalaria o domicilio.**

- Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, como las mesitas de noche, sillas y otros muebles de dormitorio con un desinfectante de superficie o agua con lavandina al 1% (10cc de lavandina por litro de agua)
- Las superficies del baño y del inodoro deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día con un desinfectante de superficie agua con lavandina al 1% (10cc de lavandina por litro de agua)
- Coloque la ropa contaminada en una bolsa separada. No agite la ropa sucia y evite el contacto directo de la piel y la ropa con los materiales contaminados.
- Lave y limpie la ropa, la ropa de cama, el baño y las toallas de mano, etc. con detergente y agua. Lávelos a un mínimo de 60 ° C con un detergente doméstico convencional y séquelos bien.

### **Medidas de higiene para otras personas cercanas al paciente**

- Después de cada contacto con la persona enferma o sus alrededores inmediatos, se debe realizar la higiene de las manos.
- La higiene de las manos debe realizarse antes y después de la preparación de alimentos, antes de comer, después de usar el baño y siempre que las manos estén visiblemente sucias. La higiene de manos se realiza con agua y jabón.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  |   | <b>V.7</b><br><b>29 junio 2020</b><br><b>PÁG. 4 de 3</b> |
|   | Protocolo de indicaciones de alta de pacientes confirmados<br>Covid 19. |  |

- Al usar agua y jabón, las toallas de papel desechables para secar las manos son el método de elección. Si no está disponible, use toallas y reemplácelas cuando estén mojadas.
- Las personas sanas no deben usar las mismas toallas que las personas enfermas.
- Si las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol que sea compatible con la piel como alternativa al lavado de manos

### **Seguimiento de síntomas y alta definitiva**

- En todos los casos confirmados, el seguimiento posterior al egreso del paciente quedará a criterio del médico tratante no siendo necesario en aquellos casos con evolución clínica de la enfermedad en forma leve o asintomática.
- **Solo se considerará la necesidad de realizar la PCR de control al 21º día del inicio de los síntomas a aquellos casos confirmados que ocurrieren en pacientes que por su antecedentes clínicos (p. ej: inmunosupresión, inmunocomprometidos graves) pudiera sospechase excreción viral de mayor duración. En estos casos, solo se podrá proceder a dar el alta epidemiológica cuando la PCR de control sea negativa.**

La actuación general deberá adecuarse a los lineamientos y pautas generales establecidas en los protocolos COVID19, en particular, al “PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19”, y demás documentos sanitarios publicados en el siguiente link de acceso web: <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/protocolos-coronavirus-covid-19>”.